



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Agua Prieta

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
1.2. Estado de Actividades
1.3. Análisis de la gestión financiera
1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
2.2. Egresos
2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
2.3. Fondos de Aportaciones Federales
2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
3.1.1. Cumplimiento de objetivos
3.1.2. Cumplimiento de metas
3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature in the bottom center of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Agua Prieta.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Agua Prieta.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$18,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$10,129,509
Bancos/Tesorería	8,460,966	Otros Pasivos Circulantes	15,825,210
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,299,778		
		TOTAL CIRCULANTE	\$25,954,719
TOTAL CIRCULANTE	\$25,778,744	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos por Pagar a Largo Plazo	101,813,765
Terrenos	14,473,499		
Edificios no Habitacionales	5,259,861	TOTAL NO CIRCULANTE	\$101,813,765
Otros Bienes Inmuebles	22,404,033	TOTAL PASIVO	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,065,772		\$127,768,484
Equipo de Transporte	23,828,498	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	3,417,597	Aportaciones	83,821,014
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,371,754	Resultados de Ejercicios Anteriores	22,221,436
Otros Activos Diferidos	105,457,317	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(18,753,859)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$87,288,591
TOTAL NO CIRCULANTE	\$189,278,331	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM. \$215,057,075	
SUMA ACTIVO	\$215,057,075		

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	49,937,875	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 49,937,875

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$25,954,719, corresponde a: créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$10,129,509 que esta integrado por DIF Municipal por \$3,000,000, Seguritech Privada S.A. por \$666,250, Constructora Santap, S.A. por \$2,531,185, Adeudos con Particulares por \$650,195 y Otros Proveedores por \$3,281,879; Otros Pasivos Circulantes por \$15,825,210 compuestos por: Anticipo de Participaciones por \$5,700,000, Fondos Ajenos Programas por \$3,814,518, Fondos Ajenos Periférico Sur por \$2,726,114 y Otras Subcuentas por \$3,584,578.

Nota 2 En el Pasivo No Circulante, la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$101,813,765, está integrada por: un crédito reestructurado con FAPES por \$967,889; un crédito con Banobras por \$542,639; un crédito con NADBANK-COFIDAN, por \$32,452,356 así como un Crédito con Bansi, S.A. de C.V., por \$67,850,881.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución con relación al ejercicio anterior por \$6,758,957 debido a los siguientes movimientos:

Aumentos **\$17,331,943**

Actualización del valor de las UDIS de crédito FAPES	\$41,925
Actualización de Crédito BANOBRAS, S.N.C.	1,770
Movimientos compensados de Bansi, S.A., de C.V.	17,288,248

Disminuciones **24,090,900**

Amortización de crédito FAPES	\$291,253
Amortización de créditos BANOBRAS S.N.C.	2,938,794
Amortización de crédito NADBANK-COFIDAN	1,423,486
Amortización de crédito Bansi, S.A., de C.V.	2,149,119
Movimientos compensados de Bansi, S.A. de C.V.	17,288,248



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$17,709,944
Contribuciones de Mejoras	594,630
Derechos	10,192,753
Productos	1,577,750
Aprovechamientos	6,638,482
Participaciones y Aportaciones	118,060,416
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,480,600
Ingresos Derivados de Financiamiento	5,700,000
Total de Ingresos	\$193,954,575
Egresos	
Servicios Personales	\$75,704,510
Materiales y Suministros	9,426,622
Servicios Generales	24,809,858
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,683,150
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,467
Inversión Pública	59,209,291
Deuda Pública	20,842,536
Total de Egresos	\$212,708,434
DESAHORRO	(\$18,753,859)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, por \$18,753,859, como resultado de su ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución en las cuentas de Bancos e Inversiones Temporales y por el incremento en la cuenta de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.99 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 99 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.41% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 59 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -9.67% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Agua Prieta mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Agua Prieta presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Agua Prieta fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$18,448,334, principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$18,856,371	17,709,944	(1,146,427)	(6)
Contribuciones de Mejoras	352,963	594,630	241,667	68
Derechos	12,792,380	10,192,753	(2,599,627)	(20)
Productos	15,235,692	1,577,750	(13,657,942)	(90)
Aprovechamientos	9,428,558	6,638,482	(2,790,076)	(30)
Participaciones y Aportaciones	118,840,277	118,060,416	(779,861)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	33,480,600	33,480,600	100
Ingresos Ordinarios 97%	\$175,506,241	188,254,575	12,748,334	7
Ingresos Derivados de Financiamiento 3%	0	5,700,000	5,700,000	100
Total Ingresos	\$175,506,241	193,954,575	18,448,334	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

Impuestos. Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$1,146,427, lo que significa el 6%, reflejado principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 4%, debido a que los contribuyentes únicamente pagan en los primeros meses del año, ya que aprovechan los descuentos por pronto pago; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 100%, debido a la cancelación del cobro de este impuesto; Impuestos Adicionales, con una variación de 24%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos, a los cuales se aplica este cobro.



• **Contribuciones de Mejoras.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$241,667, que representa el 68%, reflejándose principalmente en Pavimento en Calles Locales, con una variación de 93%, debido a que los contribuyentes han acudido a liquidar sus saldos pendientes.

• **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$2,599,627, que representa el 20%, básicamente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 10%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad no está cobrando de acuerdo a la Tarifa autorizada en la Ley de Ingresos, justificando que a ellos les afecta en su captación; Seguridad Pública, con una variación de 32%, debido a que la Aduana y una Maquiladora no han pagado según el Convenio que tenían firmado, por los servicios prestados por policías auxiliares; Desarrollo Urbano, con una variación de 19%, debido a que fueron menos las licencias de construcción solicitadas, además no se recibieron pagos por licencias de uso de suelo, por certificaciones de fraccionamientos, solicitudes de certificación de Directores de Obra; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 74%, debido a que únicamente tiendas de autoservicio solicitaron estas licencias y Otros Servicios, con una variación de 29%, debido a que fueron menos las solicitudes de certificados de no adeudos y certificados de residencia.

• **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$13,657,942, con una variación de 90%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 94% debido a que fueron menos las enajenaciones que se realizaron por concepto lotes en la Colonia Nuevo Sonora.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue inferior a lo presupuestado en \$2,790,076, que representa el 30%, básicamente en Multas, con una variación de 33%, debido a que aún cuando se aplicaron infracciones de tránsito y multas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, se realizaron operativos para detectar automovilistas que no tienen en regla sus documentos, como es la licencia para manejar, no se logró recaudar lo presupuestado.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$779,861, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Participaciones Estatales, con una variación de 55% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 42%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$33,480,600, los cuales corresponden \$3,000,000 a un apoyo recibido del Gobierno del Estado para subsidio al DIF Municipal y \$30,480,600 de una empresa particular, para recarpeteo de calles.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$5,700,000 correspondiente a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 18.93% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$438.63 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.14 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.47% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 77 centavos de los contribuyentes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.54 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Agua Prieta sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto, por \$37,202,193, representando el 21%, reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la disminución en las cuentas de Bancos e Inversiones Temporales y por el incremento en la cuenta de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, además por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$79,431,899	75,704,510	3,727,389	5
Materiales y Suministros	8,899,996	9,426,622	(526,626)	(6)
Servicios Generales	40,980,060	24,809,858	16,170,202	39
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,305,720	20,027,354	(9,721,634)	(94)
Gasto Corriente 61%	\$139,617,675	129,968,344	9,649,331	7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,331,156	2,655,796	(324,640)	(14)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171,540	32,467	139,073	81
Inversión Pública	12,843,338	59,209,291	(46,365,953)	(361)
Gasto de Inversión 29%	\$15,346,034	61,897,554	(46,551,520)	(303)
Deuda Pública 10%	\$20,542,532	20,842,536	(300,004)	(1)
Total de Egresos 100%	\$175,506,241	212,708,434	(37,202,193)	(21)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$212,708,434; es decir se observó una variación del 21% superior en relación con el presupuesto de \$175,506,241, lo que representa \$37,202,193 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$3,727,389, que representa el 5% de su Presupuesto, principalmente en Sueldos, con una variación de 16%, debido a que se redujo el sueldo a los funcionarios y se recortó personal en la Dependencia de Obras Públicas, además se tenía presupuestado la contratación de personal en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, que no fue necesario contratar; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 19%, debido a que se pagó la parte proporcional de aguinaldo a personal que renunció y en la Dependencia de Seguridad Pública hay rotación de personal y renuncias, por lo que los pagos se hacen en forma proporcional.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior al Presupuesto por \$526,626, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en la partida de Combustibles, con una variación de 28%, aún cuando se llevó un buen control en todas las Dependencias para el gasto de combustible, esto se debió a que se ejecutaron diferentes programas realizándose un mayor número de obras.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$16,170,202, equivalente al 39%, reflejándose principalmente en: Servicios de Consultorías, con una variación de 79%, debido a que no hubo necesidad de utilizar la totalidad presupuestada para el pago de Consultoría a Despachos Externos; Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas, con una variación de 95%, debido a que no fue necesario dar mantenimiento a los parques y jardines de la ciudad y principalmente al jardín del Palacio Municipal; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 66%, debido a que no hubo necesidad de utilizar todo lo presupuestado para darle mantenimiento a las unidades de la Dependencia de Seguridad Pública; Servicios de Limpieza y Manejo de Deshechos, con una variación de 84%, debido a que no se pagó el total de las facturas al Organismo Operador de Limpia para la recolección de basura; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 41%, y Servicio de Administración del Impuesto Predial, con una variación de 23%, debido que en ambas se presupuestó una cantidad elevada, no utilizándose la totalidad presupuestada.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,683,150, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$20,027,354, por Transferencias para Gasto de Operación, por apoyos a Organismos e Instituciones como son; DIF Municipal, Sindicato Municipal del Ayuntamiento, Secretaría de Relaciones Exteriores, Bomberos, Concertación de la Obra Pública (Cmpac), Rastro, Oldap, Inspección Local de Trabajo, Instituto Municipal de la Juventud, Escuela de Policía, Oomapas, Profeco, Cruz Roja Mexicana, Centro Antirrábico, Icatson y Protección Civil; Ayudas Sociales a Personas, por apoyo a personas de bajos recursos; Transferencias para Apoyos a Programas Sociales, por pagos a Programas de Hábitat y Espacios Públicos Municipales; Becas Educativas, por becas a distintos centros educativos; y Fomento Deportivo, por apoyo al deporte.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$2,655,796, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$32,467, destinándose a la adquisición de Árboles y plantas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$59,209,291, los cuales fueron destinados a la realización de 51 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.



· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$20,842,536, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones		\$6,932,466
Crédito Reestructurado de FAPES	\$291,253	
Crédito de Banobras	3,077,003	
Crédito de NADBANK-COFIDAN	1,415,091	
Crédito Bansi, S.A.	<u>2,149,119</u>	
Pago de Intereses		\$7,860,070
Crédito Reestructurado de FAPES	\$101,441	
Crédito de Banobras	275,191	
Crédito de NADBANK-COFIDAN	1,578,070	
Crédito Bansi, S.A. D C.V.	<u>5,905,368</u>	
Adefas por Servicios Personales		\$6,050,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$171,689 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 24.86% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 25 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$631.78 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Agua Prieta recaudó \$36,713,559 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 144% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.44 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.97 como puntaje promedio en este apartado.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$41,828,387, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,126,904 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,327,916, que representa el 86%, Obra no Autorizada en la ley de Coordinación Fiscal por \$793,517, que representa el 13% y Gastos Financieros por \$1,992, que representa el 1%, dando un total de \$6,123,425. La diferencia de \$3,479 entre lo recibido por \$6,126,904 y lo ejercido por \$6,123,425 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 65500447127 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 87% fue aplicado en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 13% restante corresponde a mantenimiento, conservación y ampliación del Tecnológico de Agua Prieta, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$35,701,483 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$34,650,354, que representa el 98%, Traspasos por \$205,000, que representan el 1% y Gastos Financieros por \$5,259, que equivalen el 1%, dando un total de \$34,860,613. La diferencia de \$840,870 entre lo recibido por \$35,701,483 y lo ejercido por \$34,860,613, se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria número 4030355267, de HSBC, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.57% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

l

X

mg /

h.

ce



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Agua Prieta no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras y Servicios Públicos, Salud, Educación, Seguridad Pública, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 69.44% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

M G

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,524,967 y los Egresos \$8,502,370, representando un Desahorro de \$977,403.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$7,524,967, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,237,351, que representa el 38.08%, Materiales y Suministros por \$831,050, que representa el 9.77%, Servicios Generales por \$4,424,566, que representa el 52.04%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$9,403, que representa el 0.11%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,376,117 y los Egresos \$3,175,967, representando un Desahorro de \$1,799,850.

Los Ingresos se conforman por Otros Ingresos por \$195,630, que representa el 14.22%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$1,180,487, que representa el 85.78%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversión Pública por \$3,175,967, que representa el 100%, del total.

Municipio de Agua Prieta, Sonora.



4.4 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$14,025,104 y los Egresos \$17,258,480, representando un Desahorro de \$3,233,376.

Los Ingresos se conforman por Ingresos y Subsidios por \$7,817,940, que representa el 55.74%, Otros Productos por \$6,207,164, que representa el 44.26%, del total.

Los Egresos se conforman por Costo de recolección por \$13,503,683, que representa el 78.24%, Gastos de Administración por \$3,746,362, que representa el 21.71%, Gastos Financieros por \$8,435, que representa el 0.05%, del total.

4.5 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$91,841,818 y los Egresos \$93,821,992, representando un Desahorro de \$1,980,174.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$91,841,818, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$25,822,430, que representa el 27.52%, Materiales y Suministros por \$10,270,177, que representa el 10.95%, Servicios Generales por \$56,045,169, que representa el 59.74%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$135,974, que representa el 0.14%, Inversiones en Infraestructura por \$1,548,242, que representa el 1.65%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$193,233.



Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad un pasivo por \$8,755,110.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública ME001: Pavimentación en Calle 11 Entre Avenida 2 y Ferrocarril en la Localidad de Agua Prieta por un importe de \$680,142, realizada con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PET-S/N-01: Construcción de Bordos en el Ejido de Cabullona, en el Municipio de Agua Prieta por un importe de \$215,000, realizada con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-1179: Pavimentación y Guarniciones de Diversas Vialidades en la Localidad de Agua Prieta por un importe de \$16,704,864, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, contrato sin requisitos mínimos y se incumplió con el plazo de ejecución.

Otros Pasivos Circulantes

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó que existe un remanente por \$351,296, correspondiente al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), Tinacos de la Secretaría de Desarrollo Social y Programa Hábitat, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$16,964.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes y se observó que se pagó un comprobante del ejercicio 2013 con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) por \$912,237, sin que se haya reintegrado al 31 de diciembre de 2012.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes, y se observó una diferencia de \$41,991 debido a que el Municipio no tiene



registrado en sus estados financieros una deuda con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2012 por \$1,164,527.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó el cobro incorrecto del Impuesto Predial derivado de la Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles del Municipio de acuerdo a las tablas de valores autorizada por el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2012 por un importe de \$47,018.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$279,291.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$7,304.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó el pago de honorarios por \$304,415, sin retención del 10% de ISR por \$30,441.
- 1.15 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,005,614 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61504-3: Recarpeteo en Calle 5 Entre Avenida 6 y 38 por un importe de \$4,057,855, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento al Acuerdo de obra por administración por ejercer recursos adicionales a los acordados.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados,



obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$413,760.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Dirección de Promoción del Desarrollo Económico Municipal, Dirección de Comunicación Social, Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Desarrollo Social y Oficialía Mayor de 108 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 75 incumpliendo con 33 consistentes en: Participación y publicación en revistas especializadas de Desarrollo Económico (2), Evaluar y generar proyectos ejecutivos (12) y Formación de comités escolares de padres de familia (19).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se aplicaron recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en la obra pública 6107-701: Mantenimiento, Conservación y Ampliación de Infraestructura Básica de Salud y Educativa de la localidad de Agua Prieta por un importe de \$793,517, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$2,252,000, de los cuales se reintegraron \$2,047,000 quedando un importe de \$205,000, generando productos financieros por \$5,417, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$210,417.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$34,500.

Provisiones Salariales y Económicas

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y en la expedición de cheques girados de la cuenta bancaria de gasto de operación 4052934601 de HSBC, S.A. donde fueron depositados los recursos del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23:



Provisiones Salariales y Económicas, se observó que se autorizaron gastos por el Ex- Presidente Municipal por \$13,906,642, aun y cuando fue autorizado por el Ayuntamiento mediante acta ordinaria número 64 de fecha 8 de agosto de 2012, incumpléndose con lo establecido en el artículo 91 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual dispone que el único facultado para efectuar pagos con cargo al presupuesto de egresos autorizado es el Tesorero Municipal.

1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas etiquetados para pavimentación a base de concreto hidráulico de diversas vialidades, en conceptos no autorizados por \$2,669,090, generando además productos financieros por \$33,326, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$2,702,416,

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por concepto de sueldos y salarios pagados en el período de enero a diciembre de 2012 por \$203,178.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, un importe de \$134,194 debido a que el Sujeto de Fiscalización no tiene registrado en sus estados financieros un adeudo que tiene a favor del Municipio.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó que existe una diferencia por \$1,319,909, entre los ingresos recibidos por concepto de Transferencias y/o Subsidios otorgadas al Sujeto de Fiscalización por \$6,227,007 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$7,546,916.



Revisión de Recursos Humanos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Agua Prieta y se observó que el total de los 46 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que existen cuentas por cobrar no registradas en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización por \$165,239, correspondiente a adeudos de beneficiarios de obras públicas, debido a que no aportaron el importe que les correspondía.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública y se observó en la cuenta 2112: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, una diferencia por \$165,572, ya que el Sujeto de Fiscalización no tiene registrado en sus estados financieros un adeudo con el Municipio de Agua Prieta, lo anterior debido a que se le otorgó un préstamo por parte del Municipio al Sujeto de Fiscalización que fue considerado por este último como subsidio.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en sus estados financieros, Transferencias y/o Subsidios recibidos del Municipio durante los meses de enero a diciembre del 2012 por \$493,481.



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO,
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existe un faltante de cheques devueltos por \$41,651.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$ 17,521,573.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta, de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a sueldos, salarios y honorarios pagados durante el periodo de enero a diciembre por \$261,439.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó un importe de \$4,000, debido a una transferencia otorgada por el Municipio que no se encuentra registrada en los estados financieros del sujeto de fiscalización como un ingreso.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,000.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observaron gastos improcedentes por \$18,885 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de aportaciones pagados al Instituto Mexicano del Seguro Social.



Revisión de Recursos Humanos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta y se observó la implementación de un plan de remuneración total (PRT), donde se contempla el concepto de riesgo laboral, el cual se consideró exento para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por \$2,074,337.

ORGANISMO DE LIMPIA DESCENTRALIZADO DE AGUA PRIETA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó en el Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta en la cuenta 1112: Bancos que no se encuentra registrada en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización el Contrato de Fideicomiso número 116809-4 de Banamex, S.A., destinada al manejo de recursos para pago de servicio de limpia, captando recursos en el ejercicio 2012 por \$1,384,576.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó en la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo, un importe de \$469,440 debido a que el Sujeto de Fiscalización no tiene registrado en sus estados financieros un adeudo a favor del Municipio de Agua Prieta.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$726,668.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que existe una diferencia en los ingresos por concepto de Transferencias y/o Subsidios de \$425,749 entre los ingresos recibidos por el Sujeto de Fiscalización por \$3,343,270 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$3,769,019 en el período de enero a diciembre de 2012.



Gastos y Otras Pérdidas

- 2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$58,089 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$4,293, debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo de Limpia Descentralizado de Agua Prieta y se observó que la totalidad de los 50 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$52,739,516
No Cuantificadas	4	0
	<u>44</u>	<u>\$52,739,516</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$52,739,516. Esto representa el 24.79% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 25 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

Municipio de Agua Prieta, Sonora.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	82	7	75
2010	34	3	31
2011	43	2	41

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.74	20%	1.15
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.54	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	8.97	20%	1.79



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	5.60	10%	0.56
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.92	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.79

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otros Pasivos Circulantes

Existe un remanente de recursos correspondiente al Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), Tinacos de la Secretaría de Desarrollo Social y Programa Hábitat, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. \$351,296

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto correspondientes al programa Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN). 16,964

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 279,291

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias. 205,000

af Existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 34,500

Se aplicaron recursos del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas etiquetados para pavimentación a base de concreto hidráulico de diversas vialidades, en conceptos no autorizados. 2,702,416

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUA PRIETA

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Existe un faltante de cheques devueltos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de Agua Prieta.

41,651

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.7, 1.12, 1.20, 1.21, 1.23 y 2.8 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Agua Prieta, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Agua Prieta, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Handwritten signature of the Auditor Mayor

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA



Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature